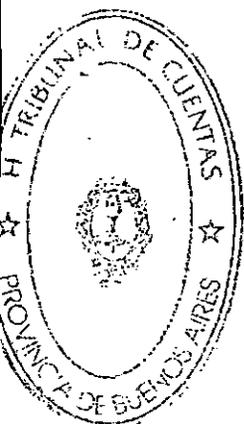


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 24 OCT 2014

**VISTO** el expediente N° 5300-410/14 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual tramitan las designaciones en los cargos de Secretario Ejecutivo de Administración y Recursos Humanos, de Director General de Recursos Humanos y Gestión del Cambio y de Director de Coordinación y Gestión Administrativa, de los agentes Agustín Alejandro MINO, Gastón BARONE y María Paula ESCUDERO respectivamente, y



**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 47/14 se aprueba en el ámbito del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, la modificación de la Estructura Organizativa aprobada por Decreto N° 3948/94 y sus modificatorios N° 200/11 y N° 484/12;

Que por la citada Resolución se suprimió la Subsecretaría Administrativa y se transfirieron las direcciones a su cargo al ámbito de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Recursos Humanos, junto con los cargos estructurales, competencias, planteles básicos, recursos, bienes y créditos presupuestarios;

Que conforme lo expuesto en el párrafo anterior se produce el cese en el cargo de Subsecretario Administrativo de Agustín Alejandro MINO, a partir del 17 de Junio de 2014;

Que se propone la designación de Agustín Alejandro MINO, a partir del día 17 de Junio de 2014 en el cargo de Secretario Ejecutivo de Administración y Recursos Humanos, de conformidad a lo normado por los artículos 2° y 4° de la Ley N° 13375;

Que mediante Resolución N° 47/14 se determinó para la Estructura Organizativa un cargo de Director General de Recursos Humanos y Gestión del Cambio bajo la órbita de la de Secretaría Ejecutiva de Administración y Recursos Humanos;

Que se propone la designación de Gastón BARONE, a partir del día 17 de Junio de 2014 en el cargo de Director General de Recursos Humanos y Gestión del



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Cambio;

Que se propone la designación interina de María Paula ESCUDERO, a partir del día 17 de Junio de 2014, en el cargo de Director de Coordinación y Gestión Administrativa;

Que los citados agentes acreditan el cumplimiento de los requisitos para la cobertura de los cargos para los cuales son propuestos;

Que las designaciones se propician en virtud de la oportunidad, mérito y conveniencia y las necesidades operativas del organismo;

Que el presente decreto se dicta de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 3/12 y modificatorio;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

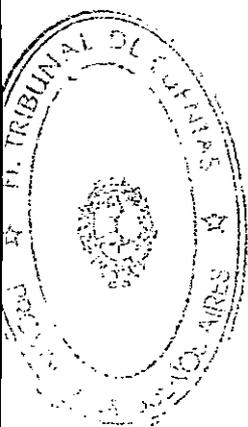
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar, a partir del 17 de Junio de 2014, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Presidente, Secretaría Ejecutiva de Administración y Recursos Humanos la reserva de equivalente a Director General, al agente Agustín Alejandro MINO (DNI N° 25.798.608, Clase 1977), dispuesta por Decreto N° 988/12.

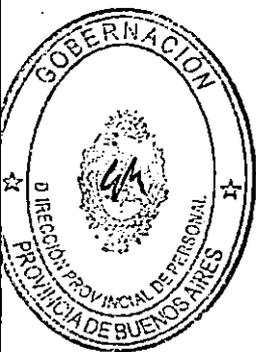
**ARTÍCULO 2º-** Designar, a partir del 17 de Junio de 2014, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

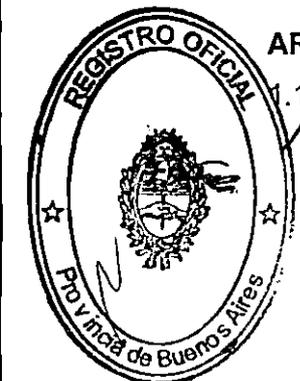
Presidente, Secretaría Ejecutiva de Administración y Recursos Humanos, en el cargo de Secretario Ejecutivo de Administración y Recursos Humanos, al agente Agustín Alejandro MINO (DNI N° 25.798.608, Clase 1977), con idéntico rango y remuneración a la del Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Estado, de la Estructura Orgánico Funcional aprobada por Resolución N° 47/14; de conformidad con lo normado por los artículos 2° y 4° de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11, quien cesa en el cargo de Subsecretario Administrativo y reserva un cargo equivalente a Director General de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, dispuesto por Decreto N° 988/12.



**ARTÍCULO 3°.** Designar, a partir del 17 de Junio de 2014, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Presidente, Secretaría Ejecutiva de Administración y Recursos Humanos, de conformidad con lo normado por la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11, en el cargo de Director General de Recursos Humanos y Gestión del Cambio a Gastón BARONE (DNI N° 22.185.270, Clase 1971), con idéntico rango y remuneración que los Directores Generales de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, de la Estructura Orgánico Funcional aprobada por Resolución N° 47/14, quién reserva un cargo de Director de Coordinación y Gestión Administrativa dispuesto por Decreto N° 988/12.



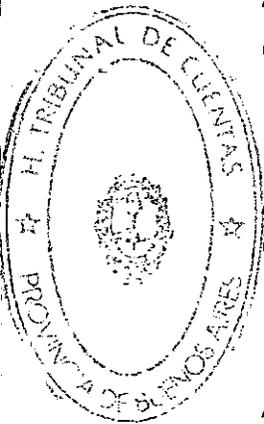
**ARTÍCULO 4°.** Limitar, a partir del 17 de Junio de 2014, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Presidencia, la designación interina en el cargo de Oficial Superior de Registros y Rendiciones de Cuentas, a la agente María Paula ESCUDERO (DNI N° 25.476.489, Clase 1976), dispuesta por Decreto N° 1143/09.



**ARTÍCULO 5°.** Designar interinamente, a partir del 17 de Junio de 2014, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

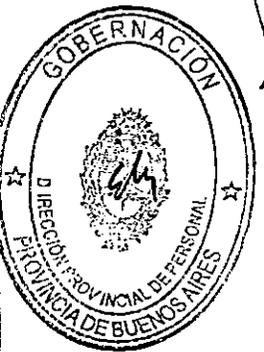
Estructural Presidente, Secretaría Ejecutiva de Administración y Recursos Humanos, de conformidad con lo normado por la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11, en el cargo de Director de Coordinación y Gestión Administrativa a María Paula ESCUDERO (DNI N° 25.476.489, Clase 1976), con idéntico rango y remuneración que los Directores de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, quién reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Inicial-Contador, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8 dispuesta por Decreto N° 1242/08.



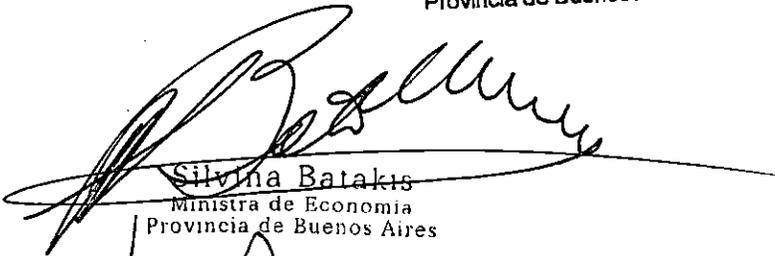
**ARTÍCULO 6°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

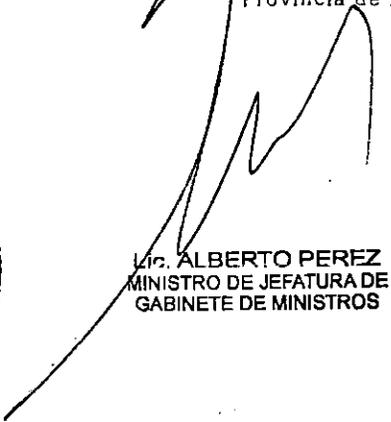
**ARTÍCULO 7°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 914



  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

  
Silvina Batakis  
Ministra de Economía  
Provincia de Buenos Aires

  
Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS

